

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1435

DALCAHUE, 17 de Junio del 2015.-

V I S T O S: El Cometido Funcionario N° 749, 751, 752, 748 Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Traslado Funcionario Programa Vinculo Adulto Mayor a visitas domiciliarias en sectores de Las Compuertas, Tenaún, Colegual, Calen el día 17/06/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **Doña Regina Patricia Soto Nail, Directivo grado 9° de la E.M.S, Doña Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional grado 10° de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14° de la E.M.S:** Regina ir al sector de San Pedro para visita técnica en la Obra Reposición escuelas San Pedro., Ir al sector de Calen avance de las obras de Centro Comunitario. **Maricela** ir a los sectores de Puchaurán y Calen para visita técnica en la obra denominada Mejoramiento Posta Puchaurán y Calen para reducción de brechas sanitarias. **Antonio** conductor de la camioneta el día 17/06/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPR-96
3. **Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S:** Retiro de residuos clasificados en los sectores de Tenaún, Calen y San Juan, coordinación esterilización rural en el sector de Mocopulli el día 17/06/2015 (viático). Dicho cometidos e realizará con camioneta FPWR-95
4. **Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S:** Ir al sector de Calen por trabajos de desmalezamiento de camino el día 17/06/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con tractor desbrozador FVCY-69

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG//RCCC/pyoa